



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 315-2015
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que este Tribunal, en Acuerdo No. 220-2015, de fecha 18 de junio del presente año, integró las Juntas Electorales Municipales del Departamento de Sololá, que fungen en el actual proceso electoral "Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano 2015";

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Junta Electoral Departamental de Sololá, en oficios ambos No. 014-2015, de fecha 19 de agosto del presente año, manifiesta que los señores José Vicente Chopén Juárez y Pedro Juan Solís, presentaron su renuncia a los cargos de Presidente y Suplente II de la Junta Electoral Municipal de Santa Cruz la Laguna, de ese departamento, y en sustitución de los mismos, propone a los señores Luis Enrique Archila y Sonia María Elizabeth Natareno Pérez, respectivamente, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 incisos a), de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79, y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTICULO 1º: Nombrar Presidente y Suplente II de la Junta Electoral Municipal de Santa Cruz La Laguna, departamento de Sololá, a los ciudadanos:

Cargo	Nombre	No. de DPI	Empadronamiento
Presidente	Luis Enrique Archila	2438 10059 0701	3119153
Suplente II	Sonia María Elizabeth Natareno Pérez	2686 71176 1215	10266984

ARTICULO 2º: Facultar al Presidente de la Junta Electoral Departamental de Sololá, para que en presencia del Delegado Departamental respectivo, faccione el acta de toma de posesión de las personas nombradas y remita certificación de la misma a la Secretaría General de la Institución.

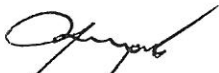
ARTICULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.



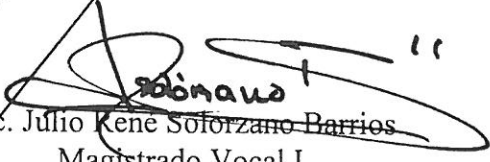
Tribunal Supremo Electoral

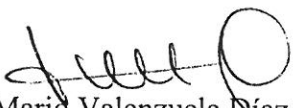
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinte de agosto de dos mil quince.

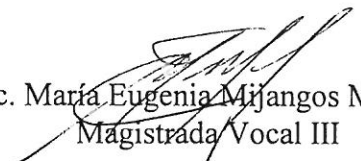
COMUNÍQUESE:



Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente





Lic. Julio René Sotozano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

